

***Resolución de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados del personal funcionario docente del cuerpo de inspectores de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, convocado por la Resolución de 24 de octubre de 2025***

De acuerdo con la base decimotercera de la Resolución del 24 de octubre de 2025 de la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, y tras examinar las reclamaciones presentadas contra la relación provisional de participantes y aprobar la relación provisional de vacantes, se dispone:

**Primero**

Publicar en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades (<https://www.ceice.gva.es>), las siguientes relaciones:

- a. Adjudicación provisional de destinos, por orden alfabético.
- b. Personas participantes excluidas.
- c. Personas participantes que no continúan en el procedimiento por no haber formulado peticiones.

**Segundo**

Las personas participantes podrán presentar reclamaciones contra esta resolución provisional de destinos en el plazo de cinco días hábiles a partir de su publicación, a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>.

**Tercero**

Los participantes voluntarios podrán renunciar a su participación en el concurso, afectando esta renuncia a todas las peticiones consignadas en su instancia, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de destinos. La renuncia se realizará a través de la URL <https://ovidoc.edu.gva.es>.

Las reclamaciones se resolverán mediante la disposición que eleve a definitivos los destinos del concurso de traslados.

El director general de Personal Docente

Firmat per Francisco Pablo Ortega Gil, el  
05/02/2026 14:10:37  
Càrrec: Director General de Personal  
Docent

